

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: "MUNICIPALIDAD de SAN CRISTÓBAL C/ Otros S/ Apremio Municipal" (Cuij: 21-22866666-9 - año. 2018), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matricula Nº 854 - Cuit: 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 1 de Octubre de 2020 a las 10:40 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 10, en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios Nº 1233, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, UN LOTE BALDÍO que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$:183,33.- en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; ubicado en calle: Sarmiento Nº 1750 - (entre Azcuénaga y Alberti) de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 133 P - Folio: 107 - Número: 2732 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según dominio: "Una fracción de terreno, que es parte de una mayor extensión y se comprensión de la manzana número ONCE de las que forman esta ciudad de San Cristóbal y que en un plano de mensura y subdivisión está señalado como lote número 21 y tiene las siguientes medidas y superficie: diez metros de frente al Oeste por igual contrafrente al Este, y cuarentidos metros de fondo lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS lindando: al Oeste calle Sarmiento, al Este parte de los lotes 15 y 27, al Norte el lote 22 y al Sur lote 20 todos de la misma manzana y plano." Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo, a favor de Municipalidad de San Cristóbal por un monto de \$38.721,87.- Aforo Nº 139193 de fecha: 17/05/19. - Informa la Dirección General de Catastro: no posee deuda alguna por ningún concepto, debiendo realizar la verificación del plano. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07 - 08 - 00 036588/0021.2 \$:2.964,85. - Períodos años 2015/2019 total y 2020 Cuotas 1 a la 3. No poseen deudas en gestión judicial. Informa Municipalidad de San Cristóbal: que el padrón Nº 7276 de la Tasa General de Inmuebles Urbanos períodos en instancia de juicio de estos autos 01/2009 al 06/2018.- Períodos fuera de juicio 07/18 al 09/2019 la suma de \$3.315,22. Liquidación por servicios prestados: \$:79.833,60.- Más las actualizaciones que correspondiere. Informa el señor Oficial de Justicia:.." El predio se encuentra libre de ocupantes, tratándose del tercer terreno ubicado desde la esquina de la intersección de las calles Alberti y Sarmiento hacia el cardinal Norte, siendo una parcela tipo baldío y linda hacia el cardinal Norte con una vivienda en parte y en otra parte alambrado de púas y alambrado común con varillas y postes de madera que continúa hacia el cardinal Este, por donde linda con más terreno de la misma manzana, delimitado por un portón de metal con -malla cima, cerrado mediante una cadena con candado, una columna de cemento, postes de madera y alambrado, hacia el cardinal Sur no cuenta con demarcación alguna, lindando con terreno de la misma manzana Nº 11 y hacia el cardinal Oeste linda con calle Sarmiento, no teniendo en su frente cerramiento alguno, como tampoco dirección postal. Tiene un puente de acceso al terreno construido con tubos de cemento y tierra en su superficie; cuenta con cuneta a cielo abierto, la calle Sarmiento tiene ripio mejorado. Los pastos se encuentran altos y sin cortar, cuenta con columna de alumbrado público en su frente sobre calle Sarmiento, tendido de red eléctrica, cable video y telefonía." Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el

adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal, cuando aquél no lo supere, aún en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitándose la confección de boletines a 500 ejemplares y placa publicitaria en televisión por cable de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Para mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado o martillera actuante. (0342-154327818). Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (secretaria). - San Cristóbal, 8 de Septiembre de 2020.-

S/C 426307 Sep. 14 Sep. 16

---